ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO DEL EXPEDIENTE CONTR 2026 55495: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA, DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA , CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 38.000,00 € (IVA incluido).

En Sevilla , siendo las 10:30 horas del 04-05-26, María del Mar Gutiérrez Pastor en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede a la apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO del expediente de referencia, tramitado mediante procedimiento abierto supersimplificado presentado a través de la plataforma de contratación electrónica SIREC por las personas licitadoras, y al posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 06-04-2026 a las 13:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía el 16-03-2026.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por el Portal de Contratación Electrónica SIREC, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

	Empresas licitadoras
1	*ALTASO 2000, S.L.*
2	*ASOC PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA*
3	*CONTRATAS SERVILIM, S.L.*
4	*FERRONOR SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.*
5	*GRUPO EMPRESARIAL SAN ROQUE, S.L.*
6	*SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.*
7	*SERPROCLEAN*
8	*SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.*
9	*SINAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.*
10	*TRASYTEL 2015, S.L.*
11	*UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.*

Una vez conocidas las personas licitadoras, la Unidad Técnica manifiesta que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de las ofertas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, resultando lo siguiente:

MARIA DEL MAR GUTIERREZ PASTOR		04/05/2026 10:58:28	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwOJD8A8tyje6MB8nXpyt66R48b	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	Empresa	Importe Ofertado
1	SINAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	22.838,81 €
2	UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.	23.560,08 €
3	ASOC PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA	24.744,91 €
4	SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.	29.007,63 €
5	FERRONOR SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.	32.396,14 €
6	ALTASO 2000, S.L.	32.400,00 €
7	SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.	32.940,00 €
8	SERPROCLEAN	33.672,00 €
9	TRASYTEL 2015, S.L.	34.960,00 €
10	CONTRATAS SERVILIM, S.L.	37.200,00 €
11	GRUPO EMPRESARIAL SAN ROQUE, S.L.	37.500,00 €

En la presente licitación no se han identificado grupo de empresas.

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone al Órgano de Contratación ADMITIR a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras

Empresas licitadoras
1 *ALTASO 2000, S.L.*
2 *ASOC PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA*
3 *CONTRATAS SERVILIM, S.L.*
4 *FERRONOR SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.*
5 *GRUPO EMPRESARIAL SAN ROQUE, S.L.*
6 *SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.*
7 *SERPROCLEAN*
8 *SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.*
9 *SINAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.*
10 *TRASYTEL 2015, S.L.*
11 *UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.*

MARIA DEL MAR GUTIERREZ PASTOR		04/05/2026 10:58:28	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwOJD8A8tyje6MB8nXpyt66R48b	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A continuación, se revisan las ofertas económicas presentadas al objeto de calcular si son anormalmente bajas, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin, se aprecia que si existen estos valores en la ofertas presentadas que se indica a continuación, tal como se recoge en el Anexo I a la presente acta:

- ASOCIACION PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA
- SAVFE SERVICIS GENERALES, S.L.
- SINAL SERVICIOS INTEGRALES. S,L.
- UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.

Visto lo cual por la Unidad Técnica acuerda remitir el expediente al Órgano Gestor a los efectos que determina el art. 149 del LCSP. La justificación de la oferta económica que incurra en valores anormales que se solicite debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL PORTAL DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA SIREC.

Tras ello, la Unidad Técnica procede a puntuar las proposiciones que continúan en el proceso de licitación, aplicando las fórmulas que son de ponderación aritmética; resultando la puntuación total en orden decreciente que se recoge en el Anexo II de la presente Acta.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:15 horas del día 04-05-26, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

MARIA DEL MAR GUTIERREZ PASTOR		04/05/2026 10:58:28	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwOJD8A8tyje6MB8nXpyt66R48b	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I. CALCULO VALORES ANORMALES.

		ESTUDIO DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS						VALORACIÓN ECONÓMICAS DE OFERTAS APTAS	
	Licitador	Empresas mismo grupo	Importe oferta	baja (%)	Importe oferta para cálculo despropociona da	Sin alzas > media +10%	Admisión justificación	Cálculo tras desproporcionada	Puntuación definitiva
1	ALTASO 2000, S.L.	NO	32.400,00 €	14,74	32.400,00 €	32.400,00 €		32.400,00 €	46,51
2	ASOC PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA	NO	24.744,91 €	34,88	24.744,91 €	24.744,91 €		24.744,91 €	73,32
3	CONTRATAS SERVILIM, S.L.	NO	37.200,00 €	2,11	37.200,00 €			37.200,00 €	29,70
4	FERRONOR SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.	NO	32.396,14 €	14,75	32.396,14 €	32.396,14 €		32.396,14 €	46,52
5	GRUPO EMPRESARIAL SAN ROQUE, S.L.	NO	37.500,00 €	1,32	37.500,00 €			37.500,00 €	28,64
6	SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.	NO	29.007,63 €	23,66	29.007,63 €	29.007,63 €		29.007,63 €	58,39
7	SERPROCLEAN	NO	33.672,00 €	11,39	33.672,00 €	33.672,00 €		33.672,00 €	42,05
8	SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.	NO	32.940,00 €	13,32	32.940,00 €	32.940,00 €		32.940,00 €	44,62
9	SINAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	NO	22.838,81 €	39,90	22838,81	22.838,81		22.838,81 €	80,00
10	TRASYTEL 2015, S.L.	NO	34.960,00 €	8,00	34960,00			34.960,00 €	37,54
11	UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.	NO	23.560,08 €	38,00	23560,08	23.560,08		23.560,08 €	77,47
	nº Ofertas		11			8		11	
	Precio más bajo		22.838,81 €			22.838,81 €		22.838,81 €	
	Precio más alto		37.500,00 €			33.672,00 €		37.500,00 €	
	Precio medio 1		31.019,96 €			28.944,95		31.019,96 €	
	Precio medio + 10%		34.121,96 €						
	Precio medio -10%		27.917,96 €			26.050,45			8,59
	Oferta inferior a 20% a la otra (sólo para 2 oferta		*No aplica*						
	Oferta inferior a 25% del presupuesto de licitacio		*No aplica*						

CRITERIOS PARA LA DETERMINACION DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS

1) Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

2) Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

3) Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

4) Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En **todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.**

En el caso de que empresas de un mismo grupo presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación del contrato, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de apreciación relacionado anteriormente, la oferta más baja, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido para la apreciación de ofertas con valores anormales o desproporcionados respecto de las restantes ofertas formuladas por las empresas del grupo.
Para la valoración de las ofertas como desproporcionadas, la Mesa de Contratación podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada.

MARIA DEL MAR GUTIERREZ PASTOR		04/05/2026 10:58:28	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwOJD8A8tyje6MB8nXpyt66R48b	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II. CLASIFICACIÓN DECRECIENTE

Hoja de cálculo, clasificando los valores obtenidos en orden decreciente

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 80 puntos	Productos Limpieza Hasta 20 puntos	Valoración Total
1	SINAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	22.838,81 €	80,00	20,00	100,00
2	UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.	23.560,08 €	77,47	20,00	97,47
3	ASOC PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA	24.744,91 €	73,32	20,00	93,32
4	SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.	29.007,63 €	58,39	20,00	78,39
5	FERRONOR SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.	32.396,14 €	46,52	20,00	66,52
6	ALTASO 2000, S.L.	32.400,00 €	46,51	20,00	66,51
7	SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.	32.940,00 €	44,62	20,00	64,62
8	SERPROCLEAN	33.672,00 €	42,05	20,00	62,05
9	TRASYTEL 2015, S.L.	34.960,00 €	37,54	20,00	57,54
10	CONTRATAS SERVILIM, S.L.	37.200,00 €	29,70	20,00	49,70
11	GRUPO EMPRESARIAL SAN ROQUE, S.L.	37.500,00 €	28,64	20,00	48,64

MARIA DEL MAR GUTIERREZ PASTOR		04/05/2026 10:58:28	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwOJD8A8tyje6MB8nXpyt66R48b	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	